

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****2395** *LARDERO 2000, S.L.*

Según lo previsto en el artículo 333 de la Ley de Sociedades de Capital, en adelante LSC, se hace público que la Junta General Universal de socios de LARDERO 2000, S.L., en adelante, la Sociedad, celebrada el 26 de febrero de 2020 en el domicilio social, ha decidido por unanimidad, reducir el capital social para la restitución del valor de las participaciones a socios en el importe de 80.000,00 euros mediante la amortización de 800 participaciones sociales, numeradas de la 1 a la 800 ambas incluidas de 100 euros de valor nominal cada una de ellas; se acordó igualmente por unanimidad, la modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad relativo al capital social. Como consecuencia de la reducción, el capital social de la Sociedad queda fijado en 120.000,00 euros, dividido en 1.200 participaciones sociales iguales, acumulables e indivisibles de 100 euros de valor nominal cada una de ellas. Se hace constar expresamente que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 333.3 de la LSC y de los Estatutos Sociales, durante el plazo de tres (3) meses los acreedores ordinarios podrán oponerse a la ejecución del acuerdo de reducción, si sus créditos no son satisfechos o la Sociedad no presenta garantía.

Logroño, 3 de junio de 2020.- La Administradora solidaria, Isabel Clavijo Vallejo.

ID: A200020350-1